

RESOLUCION No. 057 DE 2024 (04 de Junio de 2024)

"POR EL CUAL SE REALIZA UN CREDITO Y CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA

En uso de sus facultades Constitucionales en especial el artículo 6 y 209, Legales según la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990, Acuerdo Junta Directiva N° 008 del 26 de octubre de 2015 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 019 del 21 de Diciembre de 2023; la Junta directiva de la ESEHOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, para el período comprendido del Primero (01) de Enero al 31 de Diciembre de 2024.
2. Que de acuerdo al **ARTICULO QUINTO. - MODIFICACIÓN: del Acuerdo 019 de 2023, ...** "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada". Y el Paragrafo 1. "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada"
3. Que después de analizar los rubros presupuestales por parte de la gerencia, se determinó que existen apropiaciones que en el momento cuentan con recursos suficientes los cuales se pueden Contra reditar; para fortalecer partidas presupuestales que presentan saldos insuficientes y que son necesarios para el normal funcionamiento de la ESE.
4. Que de acuerdo con los considerandos anteriores y con el fin de ajustar el Presupuesto de Gastos se:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese del presupuesto de gastos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2024, la suma de: **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$85.750.000,00) M/CTE** así:

CONTRACREDITO

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		\$ 85.750.000,00
2.4	Gastos de operación comercial		\$ 85.750.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		\$ 85.750.000,00

2.4.5.01	Materiales y suministros		\$ 85.750.000,00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo		\$ 7.730.000,00
2.4.5.01.04.01	Productos metálicos, maquinaria y equipo		\$ 7.730.000,00
2.4.5.01.04.01-48121	Aparatos de electro diagnóstico utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria	01	\$ 7.730.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 78.020.000,00
2.4.5.02.08-8715402	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	01	\$ 78.020.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese del presupuesto de gastos de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2024, la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$85.750.000,00) M/CTE así:

CREDITO


Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		\$ 85.750.000,00
2.4	Gastos de operación comercial		\$ 85.750.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		\$ 85.750.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros		\$ 85.750.000,00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$ 7.730.000,00
2.4.5.01.03.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$ 7.730.000,00
2.4.5.01.03.01-3699002	Artículos de material plástico para escritorio y dibujo	01	\$ 7.730.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 78.020.000,00
2.4.5.02.08-8711001	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	01	\$ 78.020.000,00

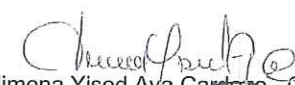
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Campoalegre - Huila, a los Cuatro (04) días del mes de Junio de 2024.


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
Gerente


Elaboró: Rocio Peña Fierro - Líder Presupuesto


Revisó: Jimena Yised Aya Cardozo - Contador Publico


Aprobó: Jorge Villamil Gordo Amézquita - Contador